



Ayuntamiento de Ponga

33557-Beleño (Asturias)
Tfno. 985 843 005 Fax 98 584 3066

BASES DEL CONCURSO DE CARTELES ANUNCIADORES DEL XXXV CERTAMEN DEL QUESO DE LOS BEYOS

Primera.- Objeto de la convocatoria: Constituye el objeto de esta convocatoria fomentar el desarrollo creativo para la elaboración del cartel anunciador del XXXV Certamen del Queso de los Beyos.

Segunda.- Destinatarios: Podrán participar todos los autores/as mayores de edad, que así lo deseen, con un máximo de dos carteles.

Tercera.- Características del cartel: El cartel deberá hacer alusión al motivo del evento que anuncia, destacando el siguiente anuncio:

**“XXXV Certamen del Queso de los Beyos”
Domingo, 2 de diciembre de 2018
San Juan de Beleño-Ponga**

Para su confección se podrá utilizar técnica libre, respetando el formato que será de 60 por 40 cmts. Reservándose una banda de 10 cmts en la parte inferior para logotipos de organización y patrocinadores, presentándose sobre base de cartón rígido.

Cuarta.- Cuantía: El premio será único, siendo su cuantía de 150€. Podrá declararse desierto cuando a juicio del Jurado las obras no reúnan la calidad técnica o artística necesaria o cuando el número de participantes sea inferior a tres.

Quinta.- Lugar, plazo y forma de presentación: Los carteles deberán presentarse o ser enviados al Ayuntamiento de Ponga sito en San Juan de Beleño s/n- 33557 Ponga-Asturias, (Tfno. 985843005) con anterioridad al 31 de octubre de 2018- en horarios de mañana de 9.30 a 14:00h de lunes a viernes.

En ninguno de los carteles podrán aparecer los datos identificativos del autor, debiendo figurar al dorso de cada uno de ellos un pseudónimo. En sobre adjunto y cerrado, además del seudónimo en el exterior, deberán figurar en el interior los siguientes datos: Nombre y apellidos, fotocopia del DNI, dirección postal y teléfono de contacto, así como una ficha de acreedor o en su defecto, modelo descargable de la página Web del Ayuntamiento.



Ayuntamiento de Ponga

33557-Beleño (Asturias)
Tfno. 985 843 005 Fax 98 584 3066

Sexta.- Jurado: Se constituirá un jurado que será el encargado de fallar el premio. El jurado estará compuesto por un miembro de las Asociaciones de Hosteleros, Cazadores, Mayores, AMPA y Coral de Ponga, actuará como presidente quien sea escogido entre todos los representantes. El secretario o del Jurado será un funcionario del ayuntamiento, o aquel en quién delegue, y tendrá voz pero no voto. Dicho fallo que será inapelable, se dará a conocer el 5 de noviembre de 2018. El jurado resolverá según convenga aquellos imprevistos no contemplados en estas bases que pudieran surgir en el transcurso del concurso. Los miembros del jurado serán nombrados por la Sra. Alcaldesa Presidenta.

Séptima.- Cartel premiado: El autor del cartel premiado deberá facilitar los elementos, tipografías y archivos necesarios para la elaboración del cartel. Todo ello con la intención de poder adaptar su obra a los diferentes soportes, formatos y aplicaciones necesarios para la promoción y difusión del certamen. El Ayuntamiento de Ponga será el legítimo propietario de la obra premiada y, de los derechos de explotación sobre la misma, así como de los derechos de reproducción, adaptación, distribución, comunicación pública y difusión en todos los soportes y plataformas presentes y futuras, sin limitación alguna y hasta la expiración de los derechos de autor. El mero hecho de la presentación de las obras supone la aceptación y conformidad de estas bases.

Las obras presentadas serán expuestas el día del Certamen. Transcurrido el plazo de treinta días hábiles, desde la finalización del plazo de presentación, sin que los trabajos no seleccionados hayan sido recogidos, ni solicitada su devolución (cuyos gastos correrá a cargo del autor), se entenderá que renuncia a los mismos y, el Ayuntamiento de Ponga podrá disponer libremente de la obras.

Octava.- El ganador/a del Concurso de Carteles deberá acudir el día del XXXV Certamen del Queso de los Beyos donde se le hará entrega del premio como vencedor/a.

En San Juan de Beleño, a 6 de septiembre de 2018

LA ALCALDESA

Marta María Alonso Guijarro

